

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44330** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 14.12.09 en autos n.º 392/09 se ha declarado que el Administrador Concursal nombrado es:

Doña María Teresa Aragón Sánchez, abogado con domicilio en c/ José Ortega y Gasset, nº25-2º-Centro 28006 Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090092417-1